



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN VRIN N°

027 -2017-UNFV

San Miguel, **17 OCT. 2017**

Visto, el Oficio N° 00271-2017-P-EU-VRIN-UNFV-UNFV, de fecha 07.09.2017, del Director de la Editorial Universitaria de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su aprobación las Bases del "PRIMER CONCURSO DE CUENTOS DE AMOR UNIVERSITARIO «Amor en aulas, patios y más»"; y

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 83.2 del Artículo 83° del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, aprobado con Resolución N°004-2015-AE-UNFV, de fecha 08.01.2015 y sus modificatorias aprobado con Resolución N°074-2016-AE-UNFV, de fecha 19.10.2015, señala que "La Editorial Universitaria depende funcionalmente del Vicerrectorado de Investigación y está a cargo de un especialista que es designado por el Consejo Universitario, a propuesta del rector"; asimismo, el inciso b. del Artículo 148° del referido cuerpo normativo, señala que "El Vicerrectorado de Investigación es el órgano de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación, tiene entre otras atribuciones: Supervisar las actividades de investigación, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión, visión y metas de la universidad.";

Que, mediante Resolución R. N° 1703-2017-UNFV, de fecha 10.10.2017, se autorizó el desarrollo y se aprobó el presupuesto del "PRIMER CONCURSO DE CUENTOS DE AMOR UNIVERSITARIO «Amor en aulas, patios y más»", organizado por la Editorial Universitaria de esta Casa de Estudios Superiores;

Que, mediante Oficio de Visto, el Director de la Editorial Universitaria, remite para su aprobación las Bases del "PRIMER CONCURSO DE CUENTOS DE AMOR UNIVERSITARIO «Amor en aulas, patios y más»";

Estando a lo dispuesto por el Vicerrector de Investigación en Proveído N° 01174-2017-VRIN-UNFV, de fecha 04.10.2017 y de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 538-2016-UNFV, de fecha 27.12.2016 y la Resolución R. N° 1075-2017-CU-UNFV, de fecha 12.06.2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar con eficacia anticipada al 31.08.2017, las Bases del "PRIMER CONCURSO DE CUENTOS DE AMOR UNIVERSITARIO «Amor en aulas, patios y más»", documento que consta de tres (03) fojas que debidamente selladas y rubricadas por el Secretario General de la Universidad, forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La Editorial Universitaria dictará las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

Dr. CARLOS NAPOLEÓN TELLO MALPARTIDA
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN





Universidad Nacional Federico Villarreal

Editorial Universitaria

PRIMER CONCURSO DE CUENTOS DE AMOR UNIVERSITARIO

«Amor en aulas, patios y más»

I. OBJETIVO

- Convocar a la comunidad estudiantil de pregrado de las universidades públicas y privadas del Perú a la presentación de un texto literario relacionado con la temática del amor en los diversos momentos de la vida universitaria.

II. BASES

- **La temática de los cuentos debe estar relacionada con el amor en los diversos momentos de la vida universitaria.**
- Podrán participar todos los estudiantes de pregrado de las universidades públicas y privadas del Perú. Para certificar que actualmente son estudiantes se requiere que presenten la copia de la ficha de matrícula o el carnet universitario vigente al 2017.
- También podrán participar estudiantes extranjeros con residencia y matrícula vigente (al año 2017) en cualquier universidad del país.
- Los cuentos deben ser inéditos y no haber sido remitidos a la vez a otros concursos que estén pendientes de premiación en los plazos del presente concurso. A los concursantes que violen este requisito, se les descalificará automáticamente.
- Los cuentos deben estar escritos en fuente Arial 12, a espacio y medio, y **no deben superar las 2000 palabras**, sin contar el título.
- El material enviado deberá ser original. Los organizadores serán muy rigurosos en la revisión del material a través de los sistemas de detección de plagios. Si se detectara algún trabajo con estas características, será eliminado automáticamente. Incluso si esta falta se descubre en cuentos finalistas o ganadores. La universidad se reserva el derecho a demandar legalmente a los responsables del plagio.
- El trabajo se presentará con seudónimo, en forma física, en cinco copias y grabado en un CD. En un sobre aparte, que contenga el seudónimo escrito afuera, se incluirá en una hoja los datos del autor: nombres y apellidos, copia del DNI, copia de la boleta de matrícula o del carnet





universitario, dirección postal, nombre de la universidad y facultad en la que estudia, teléfono y correo electrónico. Cada participante puede presentar más de un cuento con seudónimo diferente.

- Se deberá presentar los sobres en la Editorial Universitaria de la Universidad Nacional Federico Villarreal: Pasaje San Lucas S/N, Pueblo Libre. Horario de atención: 9 am a 4 pm.
- Ni el jurado ni la Editorial Universitaria mantendrán correspondencia o comunicación con los participantes del concurso.

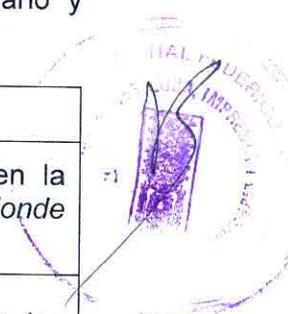
III. PREMIOS

Ganadores	Premio
Primer premio	S/ 2,000 y publicación
Segundo premio	S/ 1,500 y publicación
Tercer premio	S/ 1,000 y publicación
Menciones honrosas	Publicación por la Editorial Universitaria de la UNFV
La Editorial Universitaria de la UNFV publicará a los tres ganadores y siete menciones honrosas.	

IV. JURADO

Está conformado por las siguientes personas vinculadas al mundo literario y periodístico:

Miembro del Jurado	
Carlos Cabanillas León	Periodista y docente universitario. Publica en la revista <i>Caretas</i> y ha publicado en <i>Le Monde Diplomatique</i> y <i>Gatopardo</i> .
Alessandra Tenorio	Escritora y docente universitaria. Autora de los poemarios <i>Porta/retrato</i> y <i>Casa de zurdos</i> . Cuentos suyos aparecen en diversas antologías.
Alberto Thieroldt	Escritor, ha ejercido la cátedra universitaria. Autor de <i>Valentino y la mentira del Duque</i> , <i>Juicio en el zoológico</i> , <i>La oleada</i> , <i>Mundo cereza</i> (Planeta) y <i>Los caras pintadas</i> .
Fernando Vivas Sabroso	Sociólogo, crítico en temas de cultura y televisión. Periodista del diario <i>El Comercio</i> . Ha publicado <i>En vivo y en directo, una historia de la televisión</i> . Ejerció la docencia universitaria.





V. PLAZOS DE ENTREGA Y RESULTADOS

Los plazos establecidos para el Primer Concurso de Cuentos de Amor Universitario son los siguientes:

Línea de Actividades	Fechas
Lanzamiento del Primer Concurso de Cuentos Amor Universitario (Bases y Premios)	31 de agosto de 2017
Difusión en el mundo universitario	Del 31 de agosto al 31 de octubre de 2017
Recepción de trabajos.	Hasta el 24 de noviembre de 2017. (* Se recibirán trabajos enviados por <u>correo postal</u> que lleguen después de la fecha, pero que el matasello indique que el envío fue realizado hasta el 24 de noviembre.
Publicación de resultados	10 de diciembre de 2017
Ceremonia de premiación	20 de diciembre de 2017
Presentación del libro Primer Concurso de Cuentos de Amor Universitario	14 de febrero de 2018

VI. INFORMES

Editorial Universitaria de la UNFV.
Teléfono: 01 - 4601962

www.unfv.edu.pe

Correo electrónico (sólo consultas):
informes.eu@unfv.edu.pe

